



UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras****Indice**

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2000-2001 (Primer punto del orden del día)	2
Estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2000	2
Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2001 hasta la fecha	3
Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 1999	4
Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000	4
Curso dado al informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 1998-1999	6
Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información	8
Informe sobre la aplicación del programa en 2000	10
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo	20
Otras cuestiones financieras	20
Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas: informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	20
Fiscalización interna	20
Disposiciones financieras relativas a ciertas recomendaciones de la 29. ^a reunión de la Comisión Paritaria Marítima	22
Representación del Consejo de Administración en conferencias internacionales	24
Anexo. Enmiendas a la Reglamentación financiera detallada y al Estatuto del Personal	25

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 13 y 22 de marzo de 2001, bajo la presidencia del Sr. C.L.N. Amorin, Presidente del Consejo de Administración. Actuó como Ponente el Sr. D. Willers (Gobierno, Alemania).

Declaración especial del representante de los trabajadores

2. El Sr. Blondel, hablando en nombre de los miembros trabajadores, deploraba la ausencia en la delegación de los trabajadores del Sr. Sahbani (que está en la cárcel desde hace cuatro meses) y lanzó un llamamiento a las autoridades tunecinas para que el Sr. Sahbani sea juzgado lo más rápidamente posible. A continuación, puso de relieve la satisfacción de los trabajadores por encontrarse reunidos en esta Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, pero hizo notar también que sus trabajos y sus consultas serían más eficaces si los documentos les llegasen con mayor antelación.
3. El orador vuelve sobre la intervención del Director General el día antes. El hecho de que haya insistido cuatro veces en las consecuencias que tiene el crecimiento cero para las actividades de la OIT ha sido para él como un llamamiento. Los trabajadores responden muy favorablemente a este llamamiento, y ponen de relieve que de hecho la OIT pasa desde hace 20 años (y no desde hace 10 años) por un crecimiento cero. Convendría poner fin a esta situación para permitir a la Oficina estar a la altura de sus ambiciones y no seguir haciendo del crecimiento cero un elemento previo de todas las discusiones.
4. El Director General evocaba la posibilidad de que la OIT fuese el puente entre Davos y Porto Alegre. Se trata de una imagen audaz, de una idea que se ha lanzado y a la que el Grupo de los Trabajadores ha sido sensible y que le gustaría discutir.
5. En su intervención, el Director General ha vuelto varias veces sobre el concepto de trabajo decente, concepto que es objeto de un debate repetido entre los trabajadores. El trabajo decente, tal como lo define el Director General, es el que responde a las normas internacionales del trabajo. Si el trabajo decente supone la aplicación del conjunto de las normas, se plantea la cuestión siguiente: ¿Por qué y cómo poner en marcha nuevos equipos encargados de definir, o de tratar de definir, el trabajo decente? Ya hay equipos que están en marcha. Los trabajadores desearían tener la seguridad de que no se va a añadir un elemento suplementario a la estructura existente, porque en ese caso tendrían ciertas reservas. En cambio, si (como ellos han entendido) se trata de dar nuevo impulso a la Oficina y a sus servicios exteriores en la búsqueda del trabajo decente, en ese caso su apoyo es absoluto.

Programa y Presupuesto para 2000-2001 (Primer punto del orden del día)

Estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2000

6. La Comisión tuvo ante sí un documento¹ con información sobre las cuentas del presupuesto ordinario para 2000-2001 y el estado del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2000.
7. El Sr. Marshall, hablando en nombre de los miembros empleadores, hizo notar que el superávit de más de 20 millones de dólares obtenido en esta etapa del bienio era un resultado alentador, sobre todo habida cuenta de que esta cifra tomaba en consideración gastos no incluidos en el presupuesto, por una cuantía de 2,3 millones de dólares. Basándose en estas cifras provisionales, y partiendo del supuesto de que durante el año en curso se percibirán todas las contribuciones y se mantendrá el nivel presupuestado de gastos, cabía esperar que la OIT concluyera efectivamente el bienio con un superávit de alrededor de 70 millones de dólares. Las proyecciones provisionales eran un instrumento muy valioso, y sería muy útil que esta información pudiera obtenerse automáticamente una vez que se instale el nuevo sistema de contabilidad.
8. El Sr. Blondel declaraba que los trabajadores habían examinado con el mayor interés este documento. Tras conocer la lista de los Estados Miembros que habían perdido el derecho de voto por no haber abonado sus contribuciones así como la lista de los países que habían llegado a arreglos financieros para abonarlas, los trabajadores desearían conocer también la evolución general de la situación, ahora que la Conferencia está ya próxima. Por último, el orador indicaba que los trabajadores se felicitaban del monto del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2000 (que ascendía a 35 millones de francos suizos) así como del de la Cuenta de Ajuste de los Ingresos (26 millones de francos suizos).
9. El representante del Gobierno del Japón pidió más detalles acerca de la forma en que se había producido el superávit de 20 millones de dólares en el año 2000 y, en particular, que se dijera si este superávit, junto con las contribuciones que se recibiesen durante el año, iba a ser gastado en actividades del presupuesto ordinario, en lo que quedaba del bienio.
10. El representante del Director General (el Tesorero y Contralor de Finanzas) dijo que el gasto en efectivo para el año 2000 correspondía al 45 por ciento del total autorizado para 2000-2001, lo que constituía una de las cifras de mitad de bienio más altas registradas en los últimos diez años. No se habían incluido las facturas por pagar al 31 de diciembre de 2000, pero las estimaciones más favorables permitían concluir que todas las asignaciones presupuestarias iban a gastarse en el curso del bienio. Como bien había observado el Sr. Marshall, el gasto autorizado para el bienio 2000-2001 incluía una cuantía adicional de 2,3 millones de dólares aprobada por el Consejo de Administración, pero por ahora no era seguro que dicho monto pudiera financiarse completamente con ahorros efectuados en la parte I del Presupuesto. En caso de que estos ahorros resultaran insuficientes, se iban a presentar al Consejo de Administración otras propuestas financieras, en su reunión de noviembre de 2001.
11. El Sr. Blondel puso de manifiesto la decepción de los trabajadores ante el número considerable de Estados Miembros que habían perdido el derecho de voto. En efecto, al

¹ Documento GB.280/PFA/1/1.

31 de diciembre de 2000, 35 Estados Miembros habían perdido tal derecho, si bien era cierto que esa cifra había sido de 44 a fines de 1999. El Perú y la República Islámica del Irán habían recuperado en fecha reciente el derecho de voto al efectuar pagos con cargo a sus contribuciones atrasadas, y calculaba que, partiendo de la experiencia de años anteriores, otros diez o 12 Estados Miembros podrían recuperar el derecho de voto antes de la reunión de la Conferencia, en junio próximo.

12. Respondiendo a la pregunta formulada por el representante del Gobierno del Japón, el Tesorero dijo que, tras haber transcurrido ya la mitad del bienio, los ingresos y gastos presupuestarios expresados en efectivo correspondían al 49 y el 45 por ciento, respectivamente, de los totales previstos para 2000-2001. En esta etapa del bienio resultaba imposible especular sobre cuál iba a ser el estado de las cuentas al final del mismo, en la medida en que la Oficina no disponía de información sobre la fecha o la cuantía de contribuciones que aún no se habían percibido, pero se calculaba que la totalidad del presupuesto se habría gastado al final del bienio.
13. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2001 hasta la fecha

14. La Comisión tuvo ante sí un documento² que presentaba una información detallada sobre las contribuciones recaudadas desde el 1.º de enero de 2001. Desde la preparación del documento de la Oficina, se habían recibido además las contribuciones de los siguientes Estados Miembros:

Estado Miembro	Francos suizos
Guatemala	59.166
República Islámica del Irán	1.250.000
Malasia	576.680
Perú	258.881
Sierra Leona	4.326
Total	2.149.053

De este total, 1.513.207 francos suizos correspondían a pagos con cargo a contribuciones atrasadas; el saldo, de 635.846 francos suizos, correspondía a contribuciones para el año en curso. Al efectuar pagos con cargo a sus contribuciones atrasadas, Perú y la República Islámica del Irán recuperaron el derecho de voto.

15. El Sr. Blondel se felicitaba de la evolución favorable en materia de recaudación de contribuciones, y daba las gracias a los gobiernos correspondientes. Preguntó si era posible saber el número de países que se habían beneficiado del sistema de incentivos destinado a favorecer el pronto pago de las contribuciones, puesto que los países que pagan puntualmente sus contribuciones se merecen sin duda una felicitación.
16. El Tesorero procedió a facilitar al Sr. Blondel la información que éste había pedido en relación con los créditos abonados a los Estados Miembros incluidos los correspondientes al plan de incentivos para el pago de las contribuciones de los Estados Miembros. Dijo que

² Documento GB.280/PFA/1/2.

le parecía interesante notar que desde 1992 los créditos abonados en virtud de este mecanismo habían alcanzado un total de cerca de 61 millones de francos suizos; como había señalado el Sr. Blondel, estos créditos se deducían de las contribuciones de los Estados Miembros correspondientes incluso cuando su cuantía era determinada sobre la base de un crecimiento nominal cero. Los Estados Miembros también se habían beneficiado además de un reembolso de 12 millones de francos suizos, aplicado cuando el Consejo de Administración decidió reducir en dicho monto la cuantía nominal del Fondo de Operaciones.

17. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 1999 (Segundo punto del orden del día)

18. La Comisión tuvo ante sí un documento³ sobre el curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 1999.
19. El Sr. Marshall, hablando en nombre de los miembros empleadores, acogió con agrado el documento examinado por la Comisión y consideró que se trataba de una respuesta global a las cuestiones planteadas por el Auditor Interno Jefe. Otros documentos examinados por la Comisión demostraban que el propio Auditor Interno Jefe estaba satisfecho con la manera en que la Oficina había respondido a sus recomendaciones y el Grupo de los Empleadores deseaba recibir la respuesta de la Oficina al examen de auditoría interna de los seguros administrados en las oficinas externas.
20. El Sr. Blondel se felicitaba de la mejora de la situación en relación con las cuentas personales de los funcionarios y expertos, así como de los seguros administrados en la sede y en las oficinas exteriores. Observaba que se habían mejorado los procedimientos financieros administrativos de la Oficina Regional para los Estados árabes y del Equipo Consultivo Multidisciplinario para los Estados árabes, y daba las gracias a la Oficina por haber tenido en cuenta las observaciones que el orador había formulado a ese respecto. Por último, declaraba que el documento contaba con el acuerdo de los trabajadores.
21. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000 (Tercer punto del orden del día)

22. La Comisión tuvo ante sí un documento⁴ que contenía el informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000.
23. El Sr. Marshall, hablando en nombre de los miembros empleadores, acogió con agrado el informe del Auditor Interno Jefe y dijo que le complacía ver cómo la relación estrecha

³ Documento GB.280/PFA/2.

⁴ Documento GB.280/PFA/3.

entre el Auditor Interno Jefe y el Auditor Externo suponía una valiosa contribución a sus actividades respectivas. El Auditor Interno Jefe también planteó una importante cuestión relativa al hecho de que la Oficina reconocía cada vez más que el cumplimiento de los reglamentos, si bien constituía una condición fundamental, no siempre garantizaba la eficacia de los gastos o las actividades, y no cabía duda de que era mucho más pertinente una política de gestión consistente en crear una cultura que reflejara una mayor responsabilidad, junto con un enfoque basado en los resultados obtenidos para garantizar la rentabilidad de los gastos a través de una utilización óptima de los recursos. Este principio merecía el más fuerte apoyo y debería hacerse extensivo a otras actividades distintas del sector financiero pues era útil aplicarlo a otras actividades más amplias de la OIT.

24. El Sr. Marshall también acogió con agrado la participación del Auditor Interno Jefe en las actividades de supervisión y apoyo, así como el hecho de que estuviera ampliando su labor a las regiones. Las sugerencias relativas a la búsqueda de modelos de prácticas óptimas y la utilización de esos modelos constituían un paso en la dirección correcta, pero en este contexto era importante que la Oficina no se limitara simplemente a adoptar y aplicar esos modelos, pues en muchos casos sería necesario hacer algunos ajustes para tener en cuenta las necesidades locales. El Grupo de los Empleadores estaba satisfecho porque las investigaciones efectuadas en relación con el personal se habían emprendido de manera satisfactoria.
25. El Sr. Blondel empezó por subrayar la importancia que tiene la verificación interna de las cuentas de la OIT así como las misiones de encuesta emprendidas por el Auditor Interno Jefe, al que agradeció su trabajo. Ello no obstante, el orador lamentaba el carácter abstracto del documento, y solicitaba que este informe fuese un poco más preciso; no se trataba de señalar con el dedo a las personas implicadas en irregularidades, sino más bien destacar los progresos, como las mejoras que se han hecho en una oficina determinada y que pueden servir de ejemplo.
26. La representante del Gobierno de Malasia reiteró su satisfacción con el informe del Auditor Interno Jefe, en el cual se reconocía que se habían hecho varias mejoras en las oficinas exteriores para garantizar una mejor planificación y supervisión de la labor necesaria para alcanzar los objetivos de la Organización. Sin embargo, aún se podían hacer mejoras, y, si bien no cabía dudas de que tanto la planificación acertada como la presentación puntual de informes constituían un elemento importante para la eficacia de las misiones de auditoría en las oficinas exteriores, sería interesante conocer el grado de cooperación que esas misiones estaban recibiendo de los gobiernos y de otros interlocutores sociales.
27. La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó las observaciones formuladas por los empleadores. La aplicación de los principios expuestos por el Auditor Interno Jefe acerca de la importancia de un enfoque basado en los resultados para garantizar la rentabilidad de los gastos y la mejor utilización posible de los recursos merecía un apoyo decidido, ya que esos principios tenían un alcance que iba mucho más allá de las cuestiones financieras de la Oficina. En los informes futuros del Auditor Interno Jefe también deberían incluirse tasas de aplicación de las recomendaciones de auditoría, y también deberían indicarse todos los ahorros obtenidos.
28. El Auditor Interno Jefe dio las gracias a la Comisión por sus comentarios de aliento y, en respuesta a una petición de los trabajadores, dijo que en los futuros informes de auditoría interna se incluiría información adicional, cada vez que fuera posible. En respuesta a una petición de la representante de Malasia, los resultados incluidos en el informe de auditoría interna se referían a un pequeño número de oficinas exteriores y por consiguiente sólo podían utilizarse como datos indicativos de la situación global en las oficinas exteriores. Se

examinaría la inclusión de un análisis para hacer ahorros como el que pidió el Gobierno de los Estados Unidos, y ya se habían formulado recomendaciones ante la alta administración para que en los futuros informes de auditoría se añada un análisis del rendimiento y de los costos.

29. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Curso dado al informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 1998-1999 (Cuarto punto del orden del día)

30. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ sobre el curso dado al informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 1998-1999.

31. El Sr. Marshall, hablando en nombre de los miembros empleadores, acogió con agrado el documento de la Oficina sobre el curso dado al informe del Auditor Externo y sobre todo a la información relativa a la labor todavía en curso en el IPEC, en donde era necesario hacer otras labores para garantizar una gobernanza apropiada a fin de evitar que se repitieran algunos problemas que se plantearon anteriormente. Refiriéndose a los ingresos procedentes de las compañías aéreas, mencionados en el párrafo 50, el Sr. Marshall pidió más información y pidió que se aclarara cuánto representaban esos ingresos, cómo se generaban y cómo se utilizaban.

32. El Sr. Blondel explicó que los trabajadores habían examinado con especial atención los párrafos que se referían al IPEC. Se felicitaban de las medidas de contratación, así como de la regularización del Estatuto del Personal en el terreno. En relación con el recurso a las empresas locales de auditoría, los trabajadores solicitan que estos informes de auditoría y las medidas adoptadas para dar curso a sus recomendaciones se comuniquen al Comité Directivo Internacional del IPEC con el fin de retroalimentar la información correspondiente. Por último, insistían para que el Consejo de Administración fuese informado más adelante durante este año de las cantidades a percibir que puedan contabilizarse en los capítulos de ingresos y gastos, y que sea regularmente informado de los índices de crecimiento de las capacidades del IPEC.

33. Por otra parte, el orador deseaba manifestar las mayores reservas en relación con la Recomendación núm. 5 y la eventual subcontratación al exterior de las actividades de la Caja del Seguro de Salud del Personal.

34. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dio las gracias a la Oficina por la prontitud con que facilitó los informes de seguimiento y la alentó a que mantuviera informada a la Comisión sobre cualquier situación que pudiera retrasar la aplicación de las recomendaciones del Auditor. Si bien la OIT estaba mejorando sus programas informáticos para la planificación y responsabilización de las actividades, al mismo tiempo había la oportunidad de hacer otras mejoras en la evaluación de los programas, por ejemplo, incorporando procedimientos para verificar si los fondos de los proyectos se utilizaban de la manera prevista y si los programas seguían respondiendo a necesidades válidas. El resultado final de esas mejoras de sistema consistiría en garantizar que los fondos de la OIT se gastaran de manera adecuada en programas de probada eficacia. Se acogía con especial agrado la intención de la Oficina de Programación y Gestión de dar asesoramiento

⁵ Documento GB.280/PFA/4.

en materia de evaluación y de coordinar la puesta en práctica de los planes de evaluación; estos planes deberían incluir la divulgación de informaciones sobre una metodología normalizada para evaluar los programas, con inclusión de criterios específicos para determinar una utilidad y una eficacia duraderas de los programas de la OIT. La propuesta de que los textos completos de los informes se puedan difundir en Internet para que los puedan consultar los Estados Miembros y otros usuarios interesados también constituía una buena noticia.

- 35.** El representante del Gobierno de Argelia, hablando en nombre del grupo africano, manifestó su satisfacción por la labor del Auditor Externo y por el informe sobre el curso dado por la Oficina. En cuanto a la estrategia de evaluación, la Oficina consideraba que la inclusión de esta actividad en el proceso de elaboración de un presupuesto estratégico requeriría la introducción de cambios en los procedimientos internos. Sin embargo, no se dieron detalles acerca de esos procedimientos. Del mismo modo, en el documento no se indicaba cuándo se preveía incluir los procesos de evaluación propuestos en los procesos de elaboración de un presupuesto estratégico, y como lo señaló el Sr. Blondel, muchas de las cifras del documento no se entendían por sí solas. Por lo que se refería al caso mencionado por el Auditor Externo en el cual se señaló un déficit de unos 566.000 dólares, la Oficina debía dar más explicaciones sobre el error de codificación mencionado.
- 36.** Por último, el grupo de los países africanos saludó la flexibilidad demostrada por la Oficina en lo que hacía a la financiación de los proyectos de asistencia técnica en curso en las distintas regiones.
- 37.** El representante del Director General (el Tesorero y Contralor de Finanzas), refiriéndose a la cuestión planteada por los empleadores en relación con los ingresos procedentes de las compañías aéreas, explicó que la Oficina había concertado acuerdos con algunas grandes empresas que garantizaban las mejores tarifas disponibles a la Oficina, y que también había acuerdos separados para obtener rebajas en función del volumen de tráfico. Estas empresas reembolsaban a la Oficina, y si esas sumas se recibían en el transcurso del mismo bienio en que se contabilizaron los gastos, se acreditarían al presupuesto para viajes de los departamentos que recurrían a dichas compañías. Los reembolsos recibidos después del final del bienio en que se contabilizaron los gastos se acreditarían a la partida de «ingresos varios» según lo dispuesto en el Reglamento Financiero.
- 38.** En cuanto a la cuestión de las auditorías locales que plantearon los trabajadores, se concertaron acuerdos para recurrir a empresas locales en Kenya, Pakistán, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y El Salvador. La experiencia inicial sugería que habían funcionado bien y habían resultado eficaces en función de los costos. Se pidió a las empresas que hicieran una auditoría en las ONG asociadas a la OIT para garantizar que los fondos se habían utilizado de conformidad con el presupuesto y con los procedimientos, reglas y reglamentos financieros. Mientras realizaban su labor, en ocasiones detectaron a tiempo posibles problemas, con lo cual la Oficina pudo adoptar las medidas correctoras necesarias antes de que se convirtieran en problemas reales. Se esperaba que el recurso a empresas locales de auditoría se ampliaría, ya que esta solución había sido mucho más rentable que el envío de misiones de auditoría de la sede. Se tomó nota de la petición del Grupo de los Trabajadores de que las conclusiones importantes de las distintas empresas de auditoría deberían comunicarse al Comité Directivo Internacional del IPEC.
- 39.** Por lo que se refiere a la contabilización de las pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, por supuesto, éstas se comunicarían al Consejo de Administración por la vía normal. En respuesta a una pregunta de los trabajadores, confirmó que la tasa de ejecución del IPEC había aumentado, pasando de un 31 por ciento en 1999 a un 54 por ciento en 2000. En cuanto a las preguntas planteadas por el grupo africano, los 566.000 dólares

estaban relacionados con dos proyectos del Banco Mundial en Camerún y Sierra Leona, y el «déficit» se debió a un error de contabilidad. Una vez que se corrigió quedó claro que había suficientes fondos para cubrir los gastos de los proyectos.

40. Un representante del Director General (el Director de la Oficina de Programación y Gestión), respondiendo a las preguntas planteadas por el grupo africano, dijo que era importante garantizar que los planes de trabajo de los departamentos se diseñaran de tal manera que se pudieran evaluar de manera adecuada y que se definieran claramente los objetivos y los beneficiarios de la acción de la OIT. También era indispensable que los resultados de la evaluación se tomaran en cuenta en el diseño de futuros proyectos y programas para garantizar que esos mismos procedimientos se utilizaran en toda la Oficina. Respecto a las fechas señaladas, en el documento se indicaba que la Oficina llevaría a cabo programas de formación durante el año 2001 y en el próximo bienio, y se esperaba que todos los miembros del personal de la categoría de servicios orgánicos participaran en el ejercicio.
41. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información

(Quinto punto del orden del día)

42. La Comisión tuvo ante sí un documento⁶ que contiene información sobre el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, cuya creación decidió aprobar la Conferencia en junio de 2000.
43. El Sr. Blondel recordó que el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información se había creado con arreglo a una decisión tomada por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2000, decisión que fue ratificada por la Conferencia en junio de ese año, y que a dicho Fondo se había asignado un capital inicial de 25 millones de dólares. Consideraba acertado que, de los tres proyectos presentados, la Oficina hubiese optado en principio por un programa informático de gestión integrado. Hablando en nombre de los trabajadores, el orador insistió en la necesidad de que el proyecto se ponga en marcha con la mayor rapidez posible, tan pronto como termine la etapa de preparación y consulta.
44. El Sr. Marshall, en nombre de los empleadores, dijo que las actividades de planificación, de evaluación y de dotación de recursos llevadas a cabo por la Oficina contribuirán en gran medida a garantizar el éxito del proyecto. Sin embargo, la Oficina debería cumplir con el calendario fijado, porque los retrasos pueden significar que los equipos estaban obsoletos antes de ser instalados. La inclusión de un módulo de recursos humanos en el marco del alcance del proyecto era un enfoque sensato porque los módulos se podían mejorar por separado sin perturbar los otros sistemas. Los sistemas de tecnología de información eran una inversión de futuro que no debería depender de los fondos procedentes del superávit de tesorería inciertos, y una política aún mejor sería proporcionar recursos presupuestarios específicos para los gastos en las tecnologías de la información.
45. El representante del Gobierno del Japón señaló que la creación del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información fue aprobada por la Conferencia en junio de 2000 pero no significaba que se pudiera gastar ese dinero sin la aprobación previa del

⁶ Documento GB.280/PFA/5.

Consejo de Administración. Pidió a la Oficina que confirmara si ya se había adoptado o no una decisión a este respecto.

46. El representante del Gobierno de Alemania recordó que el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información fue creado con un capital inicial de 25 millones de dólares de Estados Unidos, financiado con parte del superávit de 1998-1999. Una gran parte de esta suma ya había sido asignada para mejorar los sistemas financieros de la OIT, y no sería razonable basarse en futuros superávits de tesorería cuando se aprueben gastos procedentes del Fondo. Dicho enfoque sería, por lo menos, incoherente con la asignación por la inflación que se solicitó al Consejo de Administración que aprobara en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. Si se aprobaran dichos gastos deberían figurar en el presupuesto y ser financiados adecuadamente en lugar de tener que recurrir a superávits futuros y a la buena voluntad del Consejo de Administración.
47. El representante del Gobierno del Reino Unido se sumó a otros oradores que habían examinado a fondo este documento y que habían expresado su apoyo a la lógica de integrar los sistemas de gestión financiera con los sistemas de recursos humanos. Sin embargo, la Comisión recordó que el Reino Unido también había expresado su apoyo, en el pasado, a otros proyectos de tecnología de la información y éstos no deberían olvidarse. Con respecto al financiamiento del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, se debería realizar una previsión presupuestaria en el marco del presupuesto ordinario para el financiamiento de los gastos de capital a largo plazo ya que la tecnología de la información era demasiado importante como para que fuera financiada a través de ganancias imprevistas tales como superávit de fin de bienio y el reembolso de retrasos de las contribuciones. Se debería tener cuidado a la hora de gastar el superávit con anticipación y la postura del Gobierno del Reino Unido era que el superávit debería, en principio, devolverse a los Estados Miembros. Las actividades deberían ser financiadas a través del presupuesto ordinario y no mediante métodos tales como el uso del superávit.
48. El representante del Director General (el Tesorero y Contralor de Finanzas) convino con los empleadores y los trabajadores en que el proyecto debería cumplir estrictamente con el calendario fijado y, por lo tanto, el siguiente paso importante sería el nombramiento del director del proyecto. El representante del Gobierno del Japón preguntó la razón por la que la Oficina estaba informando al Consejo de Administración en lugar de solicitar una decisión formal con respecto a la expansión del alcance de este proyecto. El Tesorero aseguró a la Comisión que la Oficina no había anticipado ninguna decisión del Consejo de Administración porque no se habían hecho gastos en el módulo de recursos humanos. Si el Consejo de Administración no deseaba ampliar el alcance de este proyecto, no se incurriría en gastos en relación con este módulo. En respuesta a la pregunta del representante del Gobierno de Alemania, el Tesorero confirmó que no se habían hecho referencias al superávit futuro o al posible uso de dicho superávit. Si se producía un superávit a finales del presente bienio, ello representaría un excedente de ingresos en relación con el presupuesto aprobado para el bienio. El Director General no estaba facultado para incurrir en más gastos que los aprobados en el presupuesto para el bienio.
49. El Tesorero recordó que el representante del Reino Unido había sugerido que sería preferible financiar el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información con el presupuesto ordinario. Esta sería, sin duda, la solución ideal porque significaría que no había necesidad de un fondo extrapresupuestario. Sin embargo, la aplicación estricta del crecimiento cero impediría dicha medida y esta cuestión ya había sido señalada a la atención de la Comisión en numerosas ocasiones en el pasado. Si la Comisión estuviera dispuesta, dentro del proceso presupuestario a estudiar propuestas para inversiones importantes como las relativas a la tecnología de la información, no se necesitaría crear fondos tales como el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. Sin

embargo, se aplicó muy estrictamente la política de crecimiento real cero y se redujeron los costos administrativos para cubrir otras necesidades de la Organización. Se había llegado ahora al punto en que el Director General ya no podía financiar gastos en relación con la tecnología de la información u otras propuestas de este volumen dentro del nivel del presupuesto ordinario.

50. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Informe sobre la aplicación del programa en 2000 (Sexto punto del orden del día)

51. La Comisión tuvo ante sí un documento ⁷, que informa detalladamente de la aplicación del programa en el año 2000.
52. El Sr. Blondel precisó que el Informe sobre la aplicación del programa en 2000 y las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 constituían dos documentos distintos, pero que convenía leerlos en forma conjunta. Señaló que el Informe sobre la aplicación del programa en 2000 tiene carácter provisional y abarca la mitad del bienio, y que se presentará un informe global sobre 2000-2001 a la reunión de la Comisión de marzo de 2002. Era la primera vez que la Oficina presentaba un informe de este tipo, utilizando un concepto de formulación presupuestaria estratégica en el que el rendimiento se medía en función de los resultados y efectos conseguidos, y no según un análisis de las actividades mismas. Los trabajadores acogían favorablemente esta metodología, pero tomaban nota de que planteaba algunos problemas, como la dificultad para calificar y cuantificar algunos indicadores. Era de esperar que con la experiencia adquirida se pudiese remediar estas dificultades. Por otra parte, en la medida en que el informe insistía en los resultados, el Consejo de Administración no iba a tener la ocasión de examinar en forma pormenorizada algunos programas o actividades. Por ende, sería conveniente que en el informe previsto para marzo de 2002 se diera cuenta también de las reuniones, cursos de formación, misiones y otras actividades que hayan contribuido a la obtención de los resultados que allí se señalen. Asimismo, resultaba difícil establecer una relación entre las actividades de la Oficina y los resultados mencionados en el informe. Por ejemplo, consideraba que en el caso del Convenio núm. 182, ratificado por 52 países en 2000, tal vez fuese útil examinar las actividades que la Oficina había emprendido en estos países antes de la ratificación, para verificar si aquéllas habían contribuido efectivamente a obtener dicha ratificación. Por cierto, ocurre en algunos casos que la ratificación depende también de una decisión gubernamental o de la presión ejercida por las organizaciones sindicales, o incluso de las organizaciones de empleadores. Por último, le parecía que algunas expresiones, como «una mejor calidad por un mejor precio» que son aplicables a las empresas de producción, no son necesariamente válidas para una organización internacional.
53. Refiriéndose al aspecto formal del informe, el orador indicó que los cuadros le parecían muy atinados, pero no así el texto, que sólo repetía los mismos resultados. Hubiera sido preferible incluir informaciones sobre los procesos y las dificultades y obstáculos surgidos. Manifestó su inquietud por el índice de ejecución de los proyectos de cooperación técnica, que pasó de 51 a 57,9 por ciento entre 1999 y 2000, mientras que en el mismo período la cuantía de los proyectos aprobados había aumentado de 96,1 a 131,7 millones de dólares. El orador preguntó luego si la Oficina no había actuado con un exceso de prudencia al

⁷ Documento GB.280/PFA/6.

establecer sus metas, habida cuenta de que muchas habían sido ampliamente superadas. Cabía esperar que en el próximo bienio se manifestara una mayor ambición a este respecto. Por último, refiriéndose al Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, lamentó que en este contexto no se mencionara a las organizaciones sindicales y de empleadores con las que la Oficina se proponía establecer o había establecido ya formas de cooperación importantes.

- 54.** El Sr. Marshall dijo que los empleadores consideraban este documento de la Oficina como una valiosa fuente de información sobre las actividades de la OIT durante el año 2000, pero que la mayor parte de los comentarios en relación con los aspectos futuros de las actividades de la OIT se tratarían con motivo de la discusión de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. La reorientación del proceso presupuestario de la OIT había constituido una labor de gran importancia, y algunas partes de ella no figuraban en el documento de la Oficina. Estaba de acuerdo con los trabajadores en que en adelante resultaría más útil concentrarse en cómo se podían llevar a cabo con más eficacia las actividades más bien que limitarse a comentar la información que se contenía en los diversos cuadros. Por supuesto, resultaba difícil deslindar los resultados de las actividades iniciadas por la OIT de las que habían sido iniciadas por agentes externos, pero tal vez se podría establecer una metodología que hiciese más fácil esta distinción. En particular, las propuestas que figuran en los párrafos 3 y 4 del documento de la Oficina constituían un paso acertado en esa dirección.
- 55.** Mirando adelante, los informes sobre la aplicación del programa constituirían sin duda un instrumento de gran importancia de cara a las decisiones futuras en materias relacionadas con el Programa y Presupuesto. De hecho, las decisiones presupuestarias deberían ser más fáciles porque sólo se basarían en tres documentos: las propuestas para el próximo bienio, un informe provisional para el bienio presente y un informe definitivo para el bienio ya terminado.
- 56.** El párrafo 9 del documento de la Oficina hacía referencia al rápido crecimiento de los recursos extrapresupuestarios en los últimos años. Cierta grado de integración entre el presupuesto ordinario y las actividades de cooperación técnica era tal vez inevitable, pero resultaría peligroso fiarse demasiado de los fondos extrapresupuestarios, especialmente si iban a ser utilizados para las actividades fundamentales. El párrafo 10 servía para recordar que la OIT tiene que encontrar un equilibrio adecuado entre lo que quiere hacer y lo que puede hacer, lo que básicamente significa que hay que decidir determinadas prioridades para garantizar que los recursos se desplieguen con los mejores resultados. El documento de la Oficina hacía una y otra vez referencia a la necesidad de mejorar la cooperación y la comunicación, tanto a nivel interno como en relación con el exterior. Las ventajas de este tipo de mejoras eran difíciles de cuantificar, pero valdría la pena hacer este esfuerzo. La auditoría en materia de género a la que alude el párrafo 12 brindaría informaciones muy útiles sobre la igualdad de género en la OIT, y los empleadores esperarían con interés los resultados de este ejercicio. Los párrafos 13 al 16 hacían referencia a las mejoras en la medición del logro y gestión del programa, una actividad a la que los empleadores atribuían la mayor prioridad. No resultaba fácil elaborar criterios de medición, y la OIT aún tenía mucho que hacer en ese terreno, pero no había alternativa posible si la OIT deseaba que sus resultados fuesen fiables.
- 57.** El representante del Gobierno de Bangladesh señaló a la atención un error en el documento de la Oficina. En los cuadros que figuran a continuación del párrafo 27, en el indicador 1, b.1, su país había sido incluido en la lista de Estados Miembros en los que el proceso de ratificación del Convenio núm. 182 estaba muy avanzado. En realidad, Bangladesh ya había ratificado el Convenio núm. 182 a fines del año pasado, información que se comunicó en su día a la Oficina.

- 58.** El representante del Gobierno de Francia empezó su intervención felicitando a la Oficina por la calidad del informe presentado a la Comisión y lamentó que se hubiera distribuido con retraso. En este documento en el que se combinaban la transparencia e informaciones sobre los logros obtenidos da coherencia a la acción de la OIT. El orador respaldó plenamente al enfoque utilizado en los párrafos 13 a 16 e insistió en la importancia del factor tiempo en la medición de la incidencia. Había que esperar para medir los resultados de un programa concluido.
- 59.** Sin embargo, el orador señaló que, en el caso del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil se estaban desplegando esfuerzos para medir una realidad. El objetivo que consistía en apartar a 260.000 niños del trabajo se alcanzó en un 50 por ciento y el objetivo previsto en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 era de un millón de niños. Este indicador medía el resultado de una acción que participaban, además de la OIT, los gobiernos de los países interesados, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y las ONG, de modo que este resultado no sólo debía acreditarse a la OIT.
- 60.** El orador declaró su satisfacción por el enfoque pragmático utilizado y por la introducción de indicadores de los logros y de la incidencia. Formuló votos por que la OIT pudiera algún día divulgar resultados expresados mediante indicadores cuantificados y subrayó a la vez que una tercera parte del presupuesto de la OIT no era directamente cuantificable, como lo dijo el representante de los empleadores.
- 61.** El representante del Gobierno de Nueva Zelanda manifestó su aprecio por el documento elaborado por la Oficina, pero proponía que tal vez fuese más útil en el futuro si incluyese informaciones tanto financieras como no financieras, de modo que quedase de manifiesto la relación existente entre las pautas de gasto y la eficacia. Además, debería hacerse una explicación completa de los resultados. La presentación actual incluía indicadores, objetivos, resultados y labores en marcha, pero mejoraría mucho si comprendiese además explicaciones de las variantes así como el modo en que deberían ser rectificadas y si los objetivos aún podían conseguirse. Sería interesante saber si se suministraba a los usuarios una información relativa a las diversas fases del logro a lo largo del bienio, de modo que se pudiese proceder a la medición de los progresos tras tener en cuenta las variaciones del calendario y otras cosas por el estilo.
- 62.** El representante del Gobierno de Portugal se declaró muy satisfecho con el documento. Felicitó a la Oficina por utilizar el concepto de presupuesto estratégico basado en los resultados. A la vez que señaló que se trataba de una evaluación a mitad de camino, se declaró satisfecho por el balance globalmente positivo y por los progresos alcanzados en relación con: los derechos fundamentales, la ratificación de las normas fundamentales, el IPEC y el Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.
- 63.** Dado que este primer ejercicio de transición podía ser objeto de mejoras cualitativas, cabía hacer algunas observaciones. La primera se refería a la coherencia entre los indicadores y los objetivos operativos. El Gobierno de Portugal ya subrayó que hacía falta reforzar aún más la pertinencia de esos indicadores destinados a medir la eficacia, pero sobre todo la incidencia de los programas. La segunda se refería a la relación entre los indicadores y los resultados. Algunos resultados estaban presentados de manera demasiado general y era difícil ver la relación que tenían con los indicadores correspondientes.
- 64.** Por último, el orador pidió una aclaración acerca del párrafo 33 del informe en el que se mencionan a la vez «la ausencia de servicios de expertos de la Organización» y las «importantes actividades que ha emprendido el Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción». En efecto, Portugal acababa de confirmar la financiación de un proyecto en el marco de este programa InFocus.

65. El representante del Gobierno de China dijo que el documento de la Oficina describía sucintamente la aplicación de las actividades del programa en 2000, y proponía posibles remedios a los problemas que habían surgido a lo largo de dicho año. Y estaba claro que el planteamiento del presupuesto estratégico había contribuido a la mejora de la aplicación del programa en la OIT y de la función de supervisión que tenía su Consejo de Administración. Era muy agradable comprobar que la aplicación de la cooperación técnica había aumentado en casi un 7 por ciento a lo largo del año anterior, y que se habían efectuado sólidos progresos en la integración entre el presupuesto ordinario y las actividades de cooperación técnica. Los programas de protección social habían conseguido también unos resultados verdaderamente impresionantes a lo largo del año. La generación de empleos seguía estando en el centro de las actividades de la OIT, y por su parte esperaba que este objetivo estratégico no quedase sometido a restricciones de recursos en el próximo bienio.
66. El representante del Gobierno de Namibia acogía con satisfacción el documento de la Oficina y estaba muy complacido porque su país se había beneficiado de cierto número de actividades de la OIT. En el objetivo operativo 2b: Reconstrucción e inversiones con alto coeficiente de empleo, el documento de la Oficina decía que Namibia había adoptado políticas a través de la legislación nacional, que respondían al enfoque de la OIT en relación con el establecimiento de políticas de inversión con alto coeficiente de empleo. Ello no era del todo exacto, puesto que si bien se había preparado la legislación, aún no se habían promulgado las leyes.
67. El orador manifestó estar de acuerdo con el representante de los empleadores en que la OIT resultaba bastante vulnerable porque muchos ámbitos de prioridad se financiaban con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Como principio general, las actividades presupuestarias deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario, en la medida en que ello fuese posible. El tema del cumplimiento y de cómo las acciones se transformaban en resultados a nivel de las bases debería tratarse con mucho más detalle en los informes futuros, de modo que se obtuviese algún tipo de información sobre los resultados más allá de la ratificación y de la mera recopilación y análisis de los datos. Aun sin el apoyo de las estadísticas, se tenía una clara impresión de que la aplicación quedaba muy por debajo de la demanda. Si se tuviese más información sobre lo que se había pedido a la OIT, ello ayudaría a evaluar más correctamente la pertinencia de los objetivos y de las actividades de la OIT en general, a nivel de las bases.
68. El representante del Gobierno de Argelia, hablando en nombre del grupo de los países africanos, subrayó en primer lugar los esfuerzos y el trabajo considerables que hicieron posible ese documento. Hizo suya la opinión de otros oradores que habían insistido anteriormente sobre la importancia de este ejercicio, que debería desarrollarse aún más.
69. Sin embargo, cabía hacer algunos comentarios en cuanto al fondo y en cuanto a la forma del informe. El primero de ellos estaba relacionado con el programa *Empleos para Africa*. Los países africanos desearían tener informaciones sobre la marcha de este programa y sobre los obstáculos que planteaba su introducción en otros países adicionales. A continuación, el orador lamentó el carácter abstracto del documento. Las informaciones deberían ser más precisas para que pudieran servir de instrumento de evaluación. Sería conveniente, por ejemplo, citar con precisión los países interesados en los que se llevaban a cabo proyectos determinados, lo cual no se indicaba en el documento en su forma actual.
70. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo acoger con satisfacción el documento de la Oficina, que constituía un verdadero informe sobre la labor realizada en el uso de las técnicas de presupuesto estratégico de la OIT. Como habían dicho tanto los representantes de los empleadores como los representantes de los trabajadores, muchas

actividades importantes y difíciles de cuantificar se habían llevado a cabo fuera de los objetivos e indicadores que se contenían en el documento de la Oficina. Ello no obstante, sería interesante saber qué metodología usaba la Oficina para recopilar las informaciones que figuraban en el informe, como por ejemplo si se utilizaban niveles comunes para evaluar si se habían conseguido los objetivos. En ciertos casos no quedaba claro cuál era la relación entre los resultados que se habían obtenido y los propios indicadores y, como habían dicho los oradores anteriores, el informe tenía que recoger no sólo los éxitos sino también los fallos. Como principio general, los logros se medirían mucho mejor en términos de resultados e insumos obtenidos y efectuados en el mundo real más bien que sólo por el número de actividades que se habían llevado a cabo. Todas estas clarificaciones deberían incorporarse al Programa y Presupuesto para 2002-2003.

- 71.** La representante del Gobierno de México estaba de acuerdo con los comentarios de varios oradores que habían expresado su aprecio por un informe que resultaba a la vez claro y útil, y que se centraba en los objetivos estratégicos a mediados del bienio 2000-2001. La oradora compartía las preocupaciones que se habían manifestado en relación con el objetivo estratégico núm. 2. La generación de empleo constituía la máxima prioridad del mundo del trabajo, y la OIT debiera proponerse unos objetivos más ambiciosos. Por su parte, la Oficina debería ser más eficaz y hacer uso más abundante de los últimos avances de la tecnología de la información en sus programas exteriores.
- 72.** El representante del Gobierno de Dinamarca daba las gracias al Director General por este primer informe sobre la aplicación del programa, que había sido el primero en servirse de conceptos de programación estratégica. El presente informe sólo trataba del año 2000, pero ya había dado ideas para las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, y la Comisión esperaba un documento similar, el próximo marzo, en relación con la aplicación del programa para todo el bienio 2000-2001. Además de los comentarios generales que ya habían efectuado otros oradores, se podría hacer especial mención de los tres puntos siguientes. En primer lugar, en 2001 se llevará a cabo una auditoría en materia de género que (entre otras cosas) se suponía que incorporaría recomendaciones encaminadas a mejorar la medición y las responsabilidades de la acción de la OIT en relación con la igualdad de género. Ello conduciría a supervisar y utilizar como referencia los sistemas que se estableciesen, así como el sistema de responsabilidades que se elaborasen. En segundo lugar, Dinamarca atribuía gran importancia a la cuestión de los pueblos indígenas, y por lo tanto estaba preocupada de ver que no se le dedicaba suficiente atención en el Programa y Presupuesto para 2000-2001. Sin embargo, el documento de la Oficina contenía algunas informaciones alentadoras, y se esperaba que otras muchas pudiesen ser recogidas por la Oficina en su documento del próximo mes de marzo. En tercer lugar, la Oficina había llevado a cabo algunas labores excelentes en un examen de la política de empleo que abarcaba muchos países, entre ellos Dinamarca. Habida cuenta de su ya larga tradición de intenso diálogo social sobre las políticas de empleo, resultaba un tanto sorprendente ver que se mencionaba a Dinamarca como un país que había reforzado el diálogo social sobre las políticas de empleo en el año 2000. Convendría corregir este detalle en el momento oportuno.
- 73.** La representante del Gobierno de Trinidad y Tabago elogió a la Oficina por haber elaborado un documento muy útil e informativo, pero estaba también de acuerdo con las peticiones de los empleadores y de los trabajadores en el sentido de más detalles e información sobre las dificultades que se habían encontrado para conseguir los objetivos. Acogía también con la mayor satisfacción las informaciones sobre las actividades de la OIT en el Caribe. Trinidad y Tabago creía firmemente que la OIT podría conseguir resultados importantes a través de un planteamiento regional, y el informe brindaba algunas informaciones relativas a la labor de la OIT desde una perspectiva regional. A lo largo de todo el documento, los Estados Miembros del Caribe se citaban a veces de forma

colectiva y otras individualmente. Preferirían mantener su individualidad, y la oradora pedía a la Oficina que de ahora en adelante tratase por separado de las actividades nacionales y de las actividades de ámbito regional.

74. El representante del Gobierno del Reino Unido abundaba con los oradores anteriores en su satisfacción ante el documento de la Oficina, que por primera vez había sido preparado en función de una metodología presupuestaria basada en los resultados. El informe había requerido mucho trabajo, tanto para prepararlo como para convencer a muchos en toda la Organización de su importancia. Se trataba de un informe de avance, de modo que el principal mérito de este ejercicio no llegaría a verse hasta dentro de un año, cuando la Comisión pudiese evaluar todo el bienio 2000-2001, así como utilizar los resultados de esta discusión cuando empezasen las consultas sobre el bienio 2004-2005. Era una verdadera lástima que la tardía publicación del documento de la Oficina supusiera que no se le había dado el alto nivel de consideración que merecía, de modo que para que el año próximo los miembros de la Comisión pudiesen disponer del tiempo suficiente el documento debería publicarse por lo menos dos semanas antes de la reunión.
75. A pesar de los comentarios de algunos oradores anteriores que reclamaban cambios en la presentación, el Reino Unido pensaba que la metodología utilizada (y muy especialmente el formato de los cuadros) requería muy pocas mejoras, aunque tal vez algunos de los indicadores podrían ser reexaminados.
76. La incorporación de las actividades financiadas con cargo a los fondos extrapresupuestarios constituía otra característica satisfactoria del documento. Básicamente, no debería hacerse distinción entre los fondos procedentes de las fuentes extrapresupuestarias y los fondos procedentes del presupuesto ordinario, puesto que ambos deberían utilizarse exclusivamente para las actividades contempladas por los objetivos e indicadores que se habían acordado en el proceso presupuestario. Apoyaba la propuesta de recurrir a unos objetivos favorables a las cuestiones de género, así como a indicadores y objetivos que promoviesen poner a las cuestiones de género en la corriente principal de las preocupaciones de la OIT, y apoyaba además la propuesta de llevar a cabo una auditoría en materia de género, aunque el resultado sería lo que daría la medida definitiva del valor de la misma.
77. Muchos oradores habían comentado los problemas de medición que se describen en el párrafo 14 del documento de la Oficina. Estaba claro que el problema fundamental consistía en decidir la influencia que había tenido la OIT en los resultados conseguidos. Un orador había propuesto que esto se determinase a través de un análisis de la actividad que habían emprendido la OIT y los interlocutores sociales, pero ello no era necesariamente concluyente. La actividad no era un fin de por sí. Era difícil demostrar la existencia de vínculos directos, y un enfoque más acertado podría consistir en seguir clarificando los objetivos y los indicadores. A ese respecto, el documento de la Oficina ya había demostrado su valor puesto que mucho de lo que contenía se usaría otra vez en las discusiones próximas sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003.
78. El representante del Gobierno de Sudáfrica expresó también su reconocimiento por el documento de la Oficina y manifestó que apoyaba los comentarios de los oradores anteriores en relación con el uso de los recursos extrapresupuestarios para las actividades prioritarias. La OIT debería realizar el mayor esfuerzo posible para garantizar que los proyectos prioritarios no queden comprometidos por unos fondos inciertos. El párrafo 33 del documento de la Oficina trataba sobre el Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción y señalaba que la naturaleza extrapresupuestaria de los recursos era una de las mayores limitaciones del Programa. Se debería volver a examinar este asunto: la OIT no debería esperar a recibir donaciones externas antes de responder a una

crisis. El párrafo 29 del documento de la Oficina hacía referencia a la exposición de una decisión sobre la creación de empleo en Africa pero sería útil disponer de mayor información sobre las medidas tomadas y las limitaciones en materia de recursos con el fin de evitar problemas parecidos en el futuro.

- 79.** Un representante del Director General (el Director de la Oficina de Programación y Gestión) dio las gracias a los miembros de la Comisión por sus sugerencias sobre la presentación y dijo que figurarán en el próximo informe, en marzo de 2002. Durante la discusión se planteó una vez más el problema del modo en que la OIT cuantificaba su contribución con respecto a un resultado en particular. En general, la relación de causa a efecto era muy compleja, lo que dificultaba el establecimiento de una metodología. En ciertos casos concretos, la contribución de la OIT tal vez haya sido un factor determinante, pero en otros puede haber sido insignificante. Para saber hasta qué punto esto se podría determinar y extender a otros programas de la OIT, habría que hacer un estudio muy serio, y dependería a su vez de los recursos que la OIT fuera capaz de movilizar.
- 80.** Se preguntó si la OIT había sido demasiado cauta en la manera de fijar sus objetivos. De hecho, algunos tal vez habían sido demasiado cautos y otros quizá demasiado optimistas. En un primer esfuerzo no existía una respuesta sencilla y tan sólo se podía juzgar la capacidad de la OIT para lograr sus objetivos con experiencia. Resultaba difícil para los nuevos programas, porque no existían antecedentes en los que basarse, ni era posible en muchos casos prever en qué momento del bienio se podría alcanzar el objetivo.
- 81.** En respuesta a una pregunta del representante del Gobierno de Nueva Zelanda, el orador confirmó que los informes futuros también incluirán estimaciones financieras con el fin de ver fácilmente la relación entre el patrón de gastos y los resultados. La Oficina había tomado nota de otros comentarios relacionados con la presentación y éstos se tendrán en cuenta en la preparación de informes futuros. También se había solicitado mayor información sobre el Programa Empleos para Africa y esto se mencionará en el departamento correspondiente de la Oficina.
- 82.** En respuesta a una pregunta del representante de los Estados Unidos con respecto a la metodología de la medición, el orador confirmó que cada departamento era coherente consigo mismo en los resultados de la medición, pero aún no existía una norma de la OIT para hacerlo, ni siquiera los conocimientos y la competencia para fijar una norma apropiada para todos los departamentos. Como punto final, el orador agradeció el comentario del representante del Reino Unido sobre la causalidad entre las acciones de la OIT y los resultados en los Estados Miembros. La Oficina examinará de cerca el modo de definir los indicadores y los objetivos con el fin de vincularlos de una manera más transparente. El orador concluyó dando las gracias a la Comisión por sus observaciones, porque sólo a través de esta reacción podría mejorarse el proceso presupuestario de la OIT.
- 83.** El Director General, tomando la palabra por invitación del Presidente, dijo que había tomado nota de las numerosas y excelentes sugerencias que se habían hecho en el curso del debate de la Comisión. La cuestión de la causa y el efecto era probablemente el problema más importante que la OIT iba a tener que resolver, dado que la medición de los avances en términos puramente cuantitativos era un ejercicio sumamente difícil. Indicó, por ejemplo, que la OIT era una base de conocimientos y que, como tal, llevaba a cabo actividades de investigación sobre diversas cuestiones relativas al mundo del trabajo; ahora bien, los intentos por evaluar el impacto de las mejores investigaciones tropezaban con muchas dificultades. De manera similar la OIT tenía por función promover las mejores prácticas en el campo laboral y prestar asesoramiento sobre materias de política laboral, pero aun cuando no quedaba duda de que estaba cumpliendo dichas funciones, le resultaba en cambio sumamente difícil aquilatar su valor en términos puramente cuantitativos.

- 84.** Algunos oradores se habían referido a la capacidad de la OIT para actuar en situaciones de crisis. El apoyo que se pudiera conseguir para este trabajo por medio de donaciones extrapresupuestarias podía ser uno de los criterios para medir el éxito de estos programas. En todo caso, las actividades de la OIT en respuesta a una crisis tendían a quedar ocultas tras la labor de las grandes organizaciones humanitarias, que solían captar la mayor parte de los recursos. Por cierto, esto no ocurría necesariamente siempre así, pero era un buen ejemplo del tipo de dificultades a que se veía confrontada la OIT.
- 85.** ¿Había acaso otras funciones que la OIT podía asumir? Quizás sería posible utilizar su base de conocimientos como plataforma para el asesoramiento político. Tal vez correspondería que la OIT formulase recomendaciones a quienes toman decisiones sobre una determinada política, en vez de emplear sus recursos en la gestión de un proyecto de cooperación técnica en dicho campo; pero, de proceder así, ¿cómo debería medirse su eficacia? Este proceso sería aún más complicado si se tratara de medir las contribuciones individuales de los distintos órganos de la OIT. En tales casos, sería mejor considerar la contribución combinada de la OIT en su conjunto.
- 86.** Agregó que el mejor ejemplo a este respecto tal vez fuera el IPEC, programa en el que la OIT había desplegado una intensa actividad. La Oficina había aprovechado todas las oportunidades para destacar la importancia del IPEC. En las reuniones regionales, había alentado a los Estados Miembros a que se comprometieran a ratificar el Convenio núm. 182, y seguía manteniendo contactos de alto nivel, continuos y frecuentes, con los Estados Miembros respecto de este Programa. A raíz de estas gestiones, muchos Estados Miembros ya habían ratificado el Convenio núm. 182, y ahora se les pedía que asumieran un compromiso concreto en cuanto a la eliminación de las peores formas del trabajo infantil en sus respectivos países. ¿Cómo debiera evaluarse cada una de las contribuciones individuales? Resultaba imposible dar una respuesta a esta pregunta. Otro ejemplo se refería a la actividad normativa y el mecanismo de supervisión. Aun cuando ésta era, y había sido durante muchos años, una actividad fundamental de la OIT, la prioridad que se le atribuía fuera de la Organización era muy inferior. Citando otro ejemplo, indicó que hasta noviembre pasado se habían llevado a cabo discusiones privadas durante casi un año respecto de la posición de los sindicatos en determinado Estado Miembro, y sólo se encontró una solución satisfactoria a esta cuestión después de que la OIT pudiera mantener contactos directos con dicho Estado Miembro. ¿Cómo podría medirse de manera satisfactoria la repercusión de iniciativas que, por su propia naturaleza, no son públicas?
- 87.** Estos eran sólo unos pocos ejemplos del tipo de problemas de gran complejidad que se habían planteado a la OIT y cuya evaluación resultaba sumamente difícil si se concebía en forma mecánica. Valía la pena insistir sobre este punto, dado que la práctica de este tipo de medición del rendimiento era nueva para la OIT. Tal vez había llegado el momento de dejar de pensar que las metas e indicadores son la única forma de medir resultados, y de reflexionar, en cambio, con mayor creatividad acerca de distintas maneras de lograr que las contribuciones sean efectivas. Todos los componentes de la OIT contribuían al logro de sus avances; algunos llamaban menos la atención que otros, pero esto no les restaba importancia.
- 88.** El Sr. Marshall dijo que los empleadores deseaban recibir algunas aclaraciones. En primer lugar, en el párrafo 18 del documento se decía que en noviembre de 2000 el Consejo de Administración había adoptado, con carácter experimental, un enfoque integrado de las actividades de la OIT relacionadas con las normas. En realidad, los empleadores habían comprendido que la decisión sobre el enfoque integrado no tenía carácter experimental, sino que se trataba de una decisión política hoy ya establecida. Por otra parte, al final del párrafo 25 había un recuadro en el que se ponía de relieve el trabajo hecho en relación con el Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Aunque no objetaban la

promoción de este Convenio, los empleadores querían señalar que, a su juicio, había otros convenios actualizados que merecían una atención similar. También les preocupaban los retrasos en relación con el sistema de supervisión de normas mencionados en el párrafo 26, y consideraban que debería darse prioridad a las actividades que lleva a cabo sobre este tema la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo.

- 89.** En varios de los cuadros en que se comparaban los resultados con las metas previstas, se habían utilizado promedios en vez de cifras absolutas, lo que tendía a distorsionar el análisis; los empleadores preferirían que se empleasen las cifras reales. Del cuadro correspondiente al objetivo operativo 2b se desprendía claramente que se habían emprendido varias actividades útiles, pero que había margen para emprender muchas otras, especialmente en relación a criterios sectoriales en materia de competencias profesionales. En el cuadro sobre el objetivo operativo 2d se indicaba que 60 instituciones habían adoptado y estaban utilizando el programa de formación Inicie y Mejore su Negocio. Al respecto, les parecía que, procediendo a algunos ajustes menores, este programa de formación podría aplicarse también a empresas de tamaño medio, por lo que su adaptación sería muy provechosa. El objetivo operativo 3c, sobre la mejora de las condiciones de trabajo y de empleo para los grupos vulnerables, era muy importante a los ojos de los empleadores, pero habida cuenta de la base sobre la cual se había adoptado el Convenio núm. 183, sobre protección de la maternidad, les resultaba difícil comprender por qué había que lanzar una campaña en favor de este instrumento. Para terminar, los empleadores indicaron que estaban convencidos de que, en circunstancias favorables, resultaría muy beneficioso coordinar la cooperación técnica con actividades transectoriales, no sólo para mejorar la eficacia general, sino para reforzar el tripartismo. Valdría la pena estudiar seriamente la cuestión.
- 90.** El Sr. Blondel dio las gracias al Director General por su invitación. Insistió en el carácter experimental del documento que iría evolucionando con la experiencia. No se trataba de un informe global, y los objetivos que en él se incluían se sumaban a otros objetivos de la OIT que no figuraban en la estrategia a corto plazo.
- 91.** Volviendo sobre algunos puntos determinados, el orador se refirió al Programa sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo e insistió en la necesidad de establecer una cooperación, en particular con la OMS, lo cual era indispensable para acelerar el movimiento.
- 92.** Refiriéndose al párrafo 26 del documento, le preocupaba la referencia a la creciente carga a que tenían que hacer frente los gobiernos. ¿Había que entender que para evitar esa creciente carga había que evitar adoptar normas, precisamente cuando el papel de la OIT consistía en garantizar la promoción y la ratificación de esos instrumentos?
- 93.** Por último, en cuanto al párrafo 32, el orador lamentó que no hubiera ninguna referencia a las consultas con las organizaciones sindicales. La contribución de los sindicatos desempeñaba un papel sumamente importante por lo que se refería al aumento de las posibilidades para que los hombres y las mujeres pudieran obtener un empleo e ingresos apropiados. Los trabajadores desearían que la Oficina indicara, en el marco del diálogo social, cuáles fueron las actividades verdaderas, en particular en el Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín). Tal vez era posible introducir en este campo ciertos objetivos y metas presentados en un informe intermedio.
- 94.** El representante del Gobierno de Francia, después de formular sus observaciones generales, deseó volver sobre ciertos puntos precisos. En primer lugar, recordó el éxito de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este instrumento se había convertido en una referencia indispensable en el plano

internacional y su éxito debía acreditarse a la Organización, a todos los grupos representados, así como a la acción personal del Director General.

95. La segunda observación estaba relacionada con el trabajo infantil. En cuanto al objetivo definido en el presupuesto anterior, a saber, apartar a 260.000 niños del trabajo, el resultado obtenido había sido de aproximadamente 130.000 niños. Ahora bien, el objetivo del Programa y Presupuesto para 2002-2003 era de un millón de niños; cabía preguntarse pues si la Organización tendría la capacidad de lograr este objetivo.
96. Por último, el orador abordó la cuestión extremadamente importante de la protección social, y concretamente la de la salud y la seguridad de los trabajadores. Se trataba de un tema muy grave porque, cada año el número de víctimas de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales era superior al de las víctimas de los conflictos y las guerras que mostraban todos los días los medios de comunicación. Frente a esta tragedia, los programas elaborados parecían ser insuficientes, así como los resultados obtenidos por ellos. Tal vez haría falta reexaminar los medios destinados a la protección social, que siempre había sido un elemento fundamental de la acción de la Organización.
97. El representante del Gobierno del Reino Unido indicó que apoyaba las observaciones de los empleadores en lo relativo a la campaña mundial sobre la protección de la maternidad.
98. El Director General indicó que deseaba formular algunos comentarios adicionales para responder a declaraciones hechas durante el debate. El concepto de trabajo decente se había originado en debates mantenidos en el seno de la Oficina, que posteriormente se habían afinado y completado en un proceso de consulta con los mandantes de la OIT. Este proceso de perfeccionamiento había seguido desarrollándose hasta la fecha. Primeramente, el concepto del trabajo decente era un instrumento de gestión, en la medida en que constituía un medio para incrementar la eficacia en el terreno y organizar la labor de la Oficina en torno a los cuatro objetivos estratégicos. En segundo lugar, también era un instrumento político. Con frecuencia, los Estados Miembros tenían necesidades que no correspondían con las estructuras internas de la OIT, por lo que este concepto contribuía a la formulación de respuestas integradas para necesidades complejas. Uno de los problemas de la política de asociación activa — sin perjuicio de la validez del concepto original — residía en que dispersaba la capacidad analítica por todas las estructuras exteriores, y era preciso corregir esta situación. El programa relativo al trabajo decente se había concebido como un concepto mundial aplicable por igual a todas las regiones; por ende, los equipos encargados del trabajo decente serían un excelente instrumento, no sólo para dar respuestas adecuadas a las sensibilidades regionales, sino también para convertirse en una fuente de información al servicio de la OIT sobre las perspectivas que en cada región tienen los objetivos mundiales. Por último, los equipos sobre el trabajo decente eran precisamente un instrumento para desarrollar el trabajo en equipo. Indicó que en toda la OIT se podía hacer mucho todavía para mejorar la coordinación e intensificar el trabajo de equipo, y que los equipos sobre el trabajo decente iban a servir de ejemplo al respecto. Una característica esencial de su acción iba a ser la flexibilidad y, con el transcurso del tiempo, se procedería a una evaluación detenida tanto del concepto del trabajo decente como de las actividades de los equipos, a fin de asegurarles una máxima pertinencia y eficacia en el cumplimiento de su especial función.
99. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (Octavo punto del orden del día)

100. La Comisión examinó un documento⁸ sobre la delegación de autoridad en la Mesa del Consejo de Administración para el período correspondiente a la Conferencia de 2001.
101. El Sr. Marshall expresó el apoyo de los empleadores a ambos puntos que requieren decisión del documento de la Oficina.
102. El Sr. Blondel manifestó que los trabajadores también apoyaban los puntos que requieren decisión.
103. La Comisión decidió delegar en su Mesa (el Presidente y los portavoces de los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión), durante el período de la 89.^a reunión (junio de 2001) de la Conferencia, la autoridad para ejercer sus responsabilidades, en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia, en relación con las propuestas que implican gastos del 67.º ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2001.
104. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del citado artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

Otras cuestiones financieras (Noveno punto del orden del día)

Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas: informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

105. La Comisión tomó nota de un documento⁹ que incluye información financiera sobre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Fiscalización interna

106. La Comisión examinó un documento¹⁰ sobre la función del Auditor Interno Jefe en la OIT.
107. El Sr. Blondel hizo notar que en el documento se proponía que el Director General celebre consultas previas con el Consejo de Administración, y no con la Oficina, antes de nombrar al Auditor Interno Jefe o, dado el caso, antes de poner término a su contrato, y preguntó cuáles serían las modalidades de estas consultas.

⁸ Documento GB.280/PFA/8.

⁹ Documento GB.280/PFA/9/1.

¹⁰ Documento GB.280/PFA/9/2.

108. El Sr. Marshall afirmó que los empleadores opinaban que las propuestas eran muy oportunas y expresaron su apoyo al punto que requiere decisión. Los cambios armonizarían la función de fiscalización de la OIT con las prácticas comerciales modernas, donde un Auditor Externo rendiría cuentas a los mandantes y un Auditor Interno rendiría cuentas directamente al Director Ejecutivo. Esta autoridad, en el caso de la OIT el Director General, en última instancia sería responsable de su nombramiento y de su terminación, aunque en aras de un gobierno estable celebrarían consultas con el Consejo de Administración antes de tomar decisiones.
109. En la regla 13.40 de la Reglamentación financiera detallada que figura en el anexo del documento de la Oficina se autoriza al Director del Departamento de Servicios Financieros a cargar a la cuenta de pérdidas y ganancias una cuantía que no exceda los 400 dólares de Estados Unidos, y se señala que las pérdidas que excedan tal cifra se someterán al Tesorero o a la Comisión en Materia de Responsabilidad. Tal vez también debería limitarse la autoridad a este nivel de manera que la cuantía de pérdidas superior a esta cifra se sometiese al Consejo de Administración para su examen.
110. El representante del Gobierno de Alemania señaló que no había sido posible examinar el documento en el breve espacio de tiempo transcurrido desde su publicación, por lo que en ese momento no le era posible apoyar el punto que requiere decisión.
111. El Tesorero afirmó que la función de fiscalización interna en la OIT se había revisado en 1996 como resultado de las iniciativas de ciertos Estados Miembros. Se proponía ahora tomar en consideración nuevos acontecimientos en el terreno de la fiscalización ocurridos en otros organismos especializados entre los que se contaban la FAO y la OMS. En la actualidad el Estatuto del Personal de la OIT requería que el Director General celebrase consultas con la Mesa del Consejo de Administración acerca del nombramiento y la terminación de contrato del Auditor Interno Jefe. Una serie de opiniones se inclinaban por la consulta con el Consejo de Administración en pleno, lo que se contemplaba en las enmiendas al Estatuto del Personal propuestas en el documento de la Oficina. En respuesta al Sr. Blondel, el Tesorero confirmó que todavía quedaban por decidir las modalidades precisas para la consulta, aunque como cuestión práctica probablemente englobarían una consulta con la Mesa seguida de la presentación de un documento al Consejo de Administración, ya sea en el informe de su Mesa o en el informe del Director General.
112. En respuesta al Sr. Marshall, el Tesorero confirmó que existían dos disposiciones estatutarias respecto a la contabilización de las pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Reglamentación financiera detallada autorizaba al Director General a contabilizar las pérdidas de dinero en efectivo, equipos y otros bienes, excepto atrasos en las contribuciones de los Estados Miembros, en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras una investigación exhaustiva. La Reglamentación financiera detallada autorizaba al Director del Departamento de Servicios Financieros a cargar pérdidas de hasta 400 dólares en la cuenta de pérdidas y ganancias, sometiendo a la consideración del Tesorero o de la Comisión en Materia de Responsabilidad las pérdidas superiores a dicha cuantía. No obstante, en todos los casos, se exigía que se presentase información detallada al Auditor Externo sobre las pérdidas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias durante un ejercicio financiero al realizar la liquidación de cuentas. Seguidamente, el Auditor Externo transmitía esta información al Consejo de Administración y a la Conferencia en el marco de su informe de auditoría.
113. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe las enmiendas de la Reglamentación financiera detallada y del Estatuto del Personal que se recogen en el anexo de este informe.*

Disposiciones financieras relativas a ciertas recomendaciones de la 29.^a reunión de la Comisión Paritaria Marítima

- 114.** Se presentó a la Comisión un documento ¹¹ en el que se proponían disposiciones financieras relativas a ciertas recomendaciones de la 29.^a reunión de la Comisión Paritaria Marítima.
- 115.** El Sr. Blondel declaró que el Grupo de los Trabajadores no había examinado todavía esta materia, por lo que no estaba en condiciones de tomar una postura acerca de la misma.
- 116.** El representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre de los Estados miembros de Europa Occidental, señaló que se pedía a la Comisión que recomendara al Consejo de Administración la aprobación de las disposiciones financieras relativas a las recomendaciones de la Comisión Paritaria Marítima. En el documento se proponía la creación de un grupo de trabajo de alto nivel constituido por diez representantes gubernamentales, diez de los armadores y diez de la gente de mar, pero este número debía ampliarse para permitir una participación mayor de los representantes gubernamentales.
- 117.** Asimismo, sería preferible aplazar las decisiones sobre la composición del Grupo de Trabajo y las disposiciones financieras, en primer lugar porque el problema del número de representantes gubernamentales podría resolverse dentro del Grupo Gubernamental, y en segundo lugar porque parte de las decisiones financieras habían de examinarse en el debate sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2000-2003.
- 118.** El Sr. Marshall dijo que los empleadores estaban dispuestos a aceptar el aplazamiento pero pedían que se dieran a conocer los pormenores de cualquier nueva propuesta con antelación suficiente.
- 119.** El Tesorero, por invitación del Presidente, confirmó que esta Comisión sólo tenía que tratar los aspectos financieros de las recomendaciones de la Comisión Paritaria Marítima, y que correspondía al propio Consejo de Administración decidir si las aceptaba o no, sin que dicha decisión pudiera inferirse de ninguna manera de las recomendaciones en materia de financiación de esta Comisión. Según el Reglamento del Consejo de Administración, este órgano sólo podía examinar las propuestas que implicaran gastos adicionales una vez que hubiera recibido el asesoramiento de la PFA sobre las disposiciones financieras, lo que en la práctica quería decir que esta Comisión había de proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración antes de que éste tomara decisiones que implicaran gastos adicionales.
- 120.** A propuesta del Presidente, la Comisión decidió aplazar la continuación del examen de ese asunto a una futura sesión de la Comisión.
- 121.** Al reunirse de nuevo, el Presidente informó de que se habían celebrado consultas entre los miembros gubernamentales sobre la composición del grupo de trabajo e invitó al Presidente del Grupo Gubernamental a dirigirse a la reunión.
- 122.** El representante del Gobierno de Argelia, haciendo uso de la palabra como Presidente del Grupo Gubernamental, indicó que el Grupo se había reunido el día anterior para discutir la composición del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas del trabajo marítimas. El Grupo decidió recomendar un grupo de trabajo compuesto por 36 miembros (12 representantes de los gobiernos, 12 de los empleadores y 12 de los trabajadores). Los

¹¹ Documento GB.280/PFA/9/3.

Estados Miembros interesados por las normas del trabajo marítimas tendrían la posibilidad, si lo desearan, de designar observadores, y todas las decisiones se tomarían por consenso en el momento de la reunión. Los costos del Grupo de Trabajo tripartito se financiarían por la Oficina, mientras que los de los observadores se financiarían por los Estados Miembros que los designasen.

- 123.** El Sr. Marshall dijo que los empleadores se sentirían muy satisfechos de apoyar la propuesta de aumentar el número de componentes del Grupo de Trabajo hasta 36 representantes, a saber, 12 de los gobiernos, 12 de los armadores y 12 de la gente de mar, pero antes desearían obtener alguna información sobre las repercusiones financieras de esa propuesta.
- 124.** El Sr. Blondel señaló que los trabajadores estaban de acuerdo con la declaración que acababan de hacer los empleadores. El aumento del número de componentes del grupo de trabajo de 10 a 12 representantes de cada uno de los tres Grupos costaría sin duda alguna más y sería útil disponer de alguna información sobre este punto antes de adoptar una decisión.
- 125.** El Sr. Marshall sugirió que la Comisión adoptara en 2001 una decisión respecto de los costos de las reuniones, y que los costos para el bienio 2002-2003 se considerasen en una fecha posterior. Ahora bien, se mostró preocupado por el hecho de que no hubiera un límite superior en cuanto al número de observadores y propuso que se celebrase alguna discusión sobre las modalidades de las reuniones del Grupo de Trabajo tripartito.
- 126.** El Tesorero comunicó que el costo de ampliar el Grupo de Trabajo tripartito de 30 a 36 representantes supondría 26.000 dólares adicionales para cada una de las tres reuniones, y que no plantearía ningún problema separar 2001 de 2002-2003 para las disposiciones financieras. La decisión más urgente era la relativa a la reunión para 2001, y como propuso el Sr. Marshall las disposiciones para 2002-2003 podrían tomarse en una futura reunión del Consejo de Administración.
- 127. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, de aprobar las recomendaciones de la Comisión Paritaria Marítima:***
- a) los costos de las reuniones de 2000-2001, estimados en alrededor de 196.000 dólares, se financien en primer lugar con los ahorros de la Parte I del Presupuesto en el entendimiento de que, si esta solución resulta imposible, el Director General propondrá otros métodos de financiación más adelante en el presente bienio, y*
 - b) la decisión sobre la financiación de las reuniones en 2002-2003 se aplace hasta una reunión posterior del Consejo de Administración.*

Representación del Consejo de Administración en conferencias internacionales

128. La Comisión tenía ante sí un documento ¹² en el que se proponían disposiciones financieras para la asistencia por miembros del Consejo de Administración a dos conferencias internacionales.
129. El Tesorero explicó que era sumamente difícil prever el costo de la asistencia a conferencias sin saber desde dónde se trasladarían los representantes. El costo máximo se estimó en 38.000 dólares, pero con toda probabilidad sería mucho menor.
130. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, si decide nombrar delegaciones tripartitas para asistir a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001, así como a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001, el costo máximo (que se estima en 38.000 dólares de los Estados Unidos) se financie en primer lugar con cargo a los ahorros de la Parte I del Presupuesto, quedando entendido que si se viese que ello no es posible, el Director General propondría métodos alternativos de financiación en un estadio ulterior del bienio.*

Ginebra, 27 de marzo de 2001.

(Firmado) D. Willers,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 104;
párrafo 113;
párrafo 127;
párrafo 130.

¹² Documento GB.280/PFA/9/4.

Anexo

Enmiendas a la Reglamentación financiera detallada y al Estatuto del Personal

(El texto añadido va subrayado. El texto que se elimina va entre corchetes.)

I. Enmiendas a la Reglamentación financiera detallada

XI. Bienes

11.40. TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE PÉRDIDA DE BIENES[, FRAUDE] O DEUDAS NO COBRADAS

[(Véase la regla XIII.)]

Toda pérdida de bienes o deudas no cobradas se señalará inmediatamente al Tesorero, quien se asegurará de que se adopten las medidas apropiadas. El Tesorero informará al Auditor Externo y al Auditor Interno Jefe de esas pérdidas.

XIII. Responsabilidad

13.10. CASOS DE FRAUDE, EFECTIVO O PRESUNTO, O DE TENTATIVA DE FRAUDE

Todo caso de fraude, efectivo o presunto, o de tentativa de fraude debe ser comunicado al Director General por conducto del Tesorero [. Se comunicarán todos los pormenores del caso al Auditor Externo, así como las cuentas correspondientes] y del Auditor Interno Jefe. En todo momento se respetará la confidencialidad. Ningún miembro del personal que suministre esa información deberá verse afectado de manera desfavorable salvo cuando la hayan proporcionado intencionalmente sabiendo que es falsa o con la intención de desinformar. En todos los casos, se comunicarán todos los detalles y los documentos pertinentes al Tesorero, el Auditor Externo y el Auditor Interno Jefe.

13.40. CONTABILIZACIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

- a) Cuando la cuantía estimada de la pérdida no exceda de 400 dólares, el Director del Departamento de Servicios Financieros podrá autorizar que tal monto sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Podrán autorizar que pase a la cuenta de pérdidas y ganancias la cuantía de pérdidas que excedan del equivalente de 400 dólares, el Tesorero o en lo que atañe a los casos que se le sometan, la Comisión en Materia de Responsabilidad. Se presentará al Auditor Externo y al Auditor Interno Jefe una lista de todas las pérdidas de más de 400 dólares que se carguen a la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con [las cuentas] los documentos correspondientes.

.....

XIV. Comprobación interna de las cuentas

14.10. FUNCIONES DEL AUDITOR INTERNO JEFE

.....

- b) [El Auditor Interno Jefe preparará un informe para el Consejo de Administración con los resultados de la comprobación interna de las cuentas y los exámenes que se hayan realizado cada año. El Director General presentará este informe, junto con los comentarios que estime

pertinentes, en la primera reunión del Consejo de Administración del año siguiente. Si lo considera necesario, el Auditor Interno Jefe podrá preparar informes parecidos sobre los resultados principales de la comprobación interna de las cuentas y los exámenes realizados, y presentarlos al Consejo de Administración de la misma manera.]

El Auditor Interno Jefe es responsable de la comprobación interna, la inspección, la supervisión y la evaluación de la adecuación y eficacia del sistema de la Organización en materia de control interno, gestión financiera y utilización de los bienes, así como de la investigación de las faltas financieras o administrativas y otras actividades irregulares. Todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones, programas y actividades dentro de la Organización quedan sujetos al examen, evaluación y fiscalización independientes del Auditor Interno Jefe.

14.20. NOMBRAMIENTO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO DEL AUDITOR INTERNO JEFE

El Director General nombrará a un Auditor Interno Jefe calificado desde el punto de vista técnico y profesional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.2 d) del Estatuto del Personal. El Director General puede dar por terminado el contrato del Auditor Interno Jefe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Estatuto del Personal.

14.30. MANDATO PARA EFECTUAR LA COMPROBACIÓN INTERNA DE CUENTAS

La comprobación interna de cuentas se efectuará con arreglo a las disposiciones siguientes:

- a) El Auditor Interno Jefe dependerá directamente del Director General.
- b) La Sección de Auditoría Interna tendrá acceso completo, libre y rápido a todos los registros, bienes, funcionarios, operaciones, funciones así como a otro tipo de material dentro de la Organización que, a juicio del Auditor Interno Jefe, estén relacionados con el tema que se examine.
- c) Además de recibir los informes de fraude, efectivo o presunto, o de tentativa de fraude según lo dispuesto en el artículo 13.10 de la Reglamentación financiera detallada, la Sección de Auditoría Interna también estará disponible para recibir directamente de miembros, a título individual del personal, quejas o informaciones relativas a posibles casos de despilfarro, abuso de autoridad u otras actividades irregulares. La confidencialidad se respetará en todo momento. Ningún miembro del personal que suministre esa información deberá verse afectado de manera desfavorable salvo cuando la haya proporcionado intencionalmente sabiendo que es falsa o con la intención de desinformar. El Auditor Interno Jefe señalará inmediatamente al Tesorero toda queja o información comprobadas sobre la pérdida de bienes o de recursos.
- d) La Sección de Auditoría Interna comunicará los resultados de su labor y formulará recomendaciones al Director General, con copia al Auditor Externo y a otras personas designadas por el Director General. A solicitud del Auditor Interno Jefe, cualquiera de esos informes se podrá presentar al Consejo de Administración, acompañado de los comentarios pertinentes que el Director General estime oportunos.
- e) El Auditor Interno Jefe también presentará un informe resumido anual al Director General, con copia al Auditor Externo, acerca de las actividades de comprobación interna de cuentas del año anterior, con inclusión de la orientación y el alcance de esas actividades, así como la situación de la aplicación de las recomendaciones. Este informe se presentará al Consejo de Administración acompañado por los comentarios pertinentes que el Director General estime oportunos.
- f) El Director General se asegurará de que se observen y apliquen según sea necesario todas las recomendaciones de auditoría interna.

II. Enmiendas al Estatuto del Personal

ARTÍCULO 4.2

Provisión de vacantes

- d) Las vacantes en la categoría de directores y administradores principales son provistas por el Director General mediante traslado sin cambio de grado, ascenso o nombramiento. Salvo en el caso de vacantes en los proyectos de cooperación técnica, esos ascensos o nombramientos se pondrán en conocimiento del Consejo de Administración con una breve exposición de las calificaciones de las personas así ascendidas o nombradas. El puesto de Auditor Interno Jefe será provisto por el Director General, [previa consulta con la Mesa del] tras consultar al Consejo de Administración.

ARTÍCULO 11.1

Disposiciones que rigen la terminación de los contratos de trabajo

El Director General puede dar por terminado el contrato de todo funcionario conforme a lo dispuesto en el mismo contrato y en el presente Estatuto. El Director General deberá consultar [a la Mesa del] al Consejo de Administración antes de dar por terminado el contrato del Auditor Interno Jefe.